



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

OAK-TREE



SAFETY

PERMISOS PROVISIONALES

#SIENTETE ORGULLOSO
#AñoDelCentenario

No. de oficio: C.L./001/2024

Colón, Qro. a 04 de Enero del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente **PERMISO PROVISIONAL** al (a) **C. DE LEON SANCHEZ LUIS ALBERTO** con domicilio **EN CALLE ALVARO OBREGON No. 18, COLÓN, QRO.** Para operar un negocio con giro de **VENTA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES Y ACCESORIOS.**

1ER PERMISO

Del 04 de 01 al 04 de 02 del 2024

RENOVACION 2DO. PERMISO

Del de al de del 2024

RENOVACION 3ER. PERMISO

Del de al de del 2024

Horario de **06:00** a **22:00** horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATE NTAMENTE.

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍO DE FINANZAS

Sonora No. 2 Col. Centro, Colón, Qro.

CP. 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO